

Buenos Aires, *20* de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con las subastas de los vehículos Ford Falcon patentes nros. C-941.191 y C-1.143.493 y Dodge Polara patente N° C-554.641; y

Considerando:

Que este Tribunal, mediante resoluciones nros. 942/89, 515/90 y 623/90, autorizó a la Subsecretaría de Administración a tramitar la venta de los automotores mencionados precedentemente.-

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires informa a fs. 151/152 respecto del resultado de la subasta.-

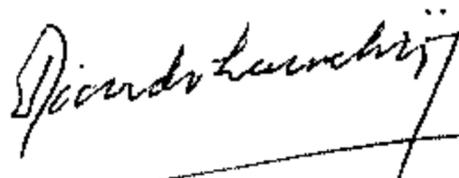
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en la acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Aprobar la subasta de los automotores Ford Falcon patentes C-941.191 y C-1.143.493 y Dodge Polara patente C-554.641 realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente resolución, que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (A 64.300.000.-), deberá ingresar a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y su inversión".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)